

Dossier del BHI No. S3/8152

CIRCULAR No. 71/2006 23 de Octubre del 2006.

PRODUCCIÓN, DISPONIBILIDAD Y COBERTURA DE ENCS

Referencias: A. Circular del BHI No. 16/2004 del 18 de Febrero;

B. Circular del BHI No. 68/2004 del 12 de Octubre;

C. Circular del BHI No. 9/2005 del 19 de Enero;

D. Circular del BHI No. 28/2005 del 14 de Marzo;

E. Circular de WEND No. 1/2006 del 7 de Marzo.

Estimado Director,

Se espera que el Comité de la Seguridad Marítima (MSC) de la Organización Marítima Internacional (OMI), en su 82ª Reunión de Noviembre / Diciembre de este año, adopte resoluciones del MSC que enmienden los Códigos para Embarcaciones de Alta Velocidad y Estabilizadas Dinámicamente (HSC y DSC), para introducir requerimientos de transporte obligatorios para ECDIS. Las embarcaciones construidas el o después del 1 de Julio del 2008 tendrán que ir equipadas con ECDIS antes del 1 de Julio del 2010.

El MSC ha atribuido al Subcomité de la OMI sobre la Seguridad de la Navegación (NAV) la tarea de considerar el posible requerimiento de transporte obligatorio para ECDIS en otras clases de buques y tendrá que informar al MSC en el 2008. Durante su consideración preliminar de este asunto, NAV concluyó que todo requerimiento de transporte deberá ser armonizado con la disponibilidad de ENCs y reiteró su invitación a la OHI y a los Miembros del Subcomité a seguir progresando en el desarrollo de ENCs. Este es un desafío claro para la OHI y sus Estados Miembros deberán proporcionar una cobertura adecuada de ENCs en el momento de la adopción de un requerimiento obligatorio de transporte. Este desafío se expresa también claramente en el principio WEND 2.3 de la OHI, que indica que los Estados Miembros se esforzarán por proporcionar la cobertura necesaria antes de las fechas establecidas por la OMI o que intentarán obtener un acuerdo con otros Estados para la producción de ENCs en su nombre. Todo Estado Miembro puede solicitar asistencia adicional del BHI. Se ruega que toda oferta / aceptación de asistencia en las ENCs sea notificada al BHI para que el documento sobre "Asistencia en la Producción de ENCs", que está en la página Web de WEND: www.iho.int > Committees > WEND, pueda mantenerse actualizado.

El BHI ha intentado obtener información relativa a la disponibilidad de ENCs de los Estados Miembros y de las Comisiones Hidrográficas Regionales en varias ocasiones (Referencias A – E). Sin embargo, en todos los debates de la OMI, se solicita a la OHI que proporcione los últimos datos relativos a la disponibilidad actual y futura de ENCs y, por lo tanto, tiene que

asegurar que está en posición de proporcionar información autorizada sobre la situación actual y previsiones fidedignas en cuanto a una futura disponibilidad. Por esta razón, y particularmente dado que el requerimiento obligatorio de transporte es inminente para HSCs y DSCs, se solicita a **TODOS los Estados Miembros** que completen los cuestionarios adjuntos a la presente y que los devuelvan al BHI **antes del 31 de Enero del 2007 lo más tardar**. Cuando la respuesta a una pregunta sea "Parcialmente", se ruega a los Estados Miembros que den el porcentaje de las zonas implicadas, <u>que están o estarán</u> adecuadamente cubiertas por ENCs. Aunque los Estados Miembros pueden devolver los 3 Anexos juntos, al BHI le gustaría recibirlos individualmente, a medida que los Estados Miembros puedan ir completándolos.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente

Anexos:

Anexo A: Embarcaciones de Alta Velocidad y Dinámicamente Estabilizadas;

Anexo B: Rutas de Navegación Internacionales;

Anexo C: Rutas de Aproches a los Puertos Principales.

Anexo A a la Circular del BHI No. 71/2006 del 23 de Octubre del 2006 Dossier del BHI No. S3/8152

PRODUCCIÓN, DISPONIBILIDAD Y COBERTURA DE ENCS

Formulario de Información (a devolver al BHI antes del 31 de Enero del 2007 E-mail: <u>info@ihb.mc</u> - Fax: +377 93 10 81 40)

EMBARCACIONES DE ALTA VELOCIDAD Y DINÁMICAMENTE ESTABILIZADAS

ESTADO MIEMBRO
1. ¿Operan las Embarcaciones de Alta Velocidad / Dinámicamente Estabilizadas en aguas que están bajo su jurisdicción?
SI NO
2. De ser SI la respuesta a la pregunta n° 1, ¿acaso las rutas que siguen Vds. normalmente están cubiertas por ENCs?
SI NO PARCIALMENTE PORCENTAJE
3. De ser la respuesta a la pregunta n° 2 NO o PARCIALMENTE, ¿quedarán cubiertas las rutas por ENCs antes del 1 de Julio del 2008?
SI NO PARCIALMENTE PORCENTAJE
4. De ser la respuesta a la pregunta n° 3 NO o PARCIALMENTE, ¿quedarán cubiertas las rutas por ENCs antes del 1 de Julio del 2010?
SI NO PARCIALMENTE PORCENTAJE
5. De ser la respuesta a la pregunta n° 4 NO o PARCIALMENTE, ¿requiere Vd. asistencia para llevar a cabo una cobertura adecuada antes del 1 de Julio del 2010? (Nota: De ser SI la respuesta a esta pregunta, el BHI se pondrá directamente en contacto con el EM implicado para evaluar la mejor manera de proporcionarle esta asistencia.)
SI NO
Firma: Fecha:

PRODUCCIÓN, DISPONIBILIDAD Y COBERTURA DE ENCS

Formulario de Información (a devolver al BHI **antes del 31 de Enero del 2007** E-mail: <u>info@ihb.mc</u> - Fax: +377 93 10 81 40)

RUTAS DE NAVEGACIÓN INTERNACIONALES

ESTA	DO MIEMBRO:
1.	¿Están las rutas de navegación internacionales de su zona de responsabilidad cartográfica actualmente adecuadamente cubiertas por ENCs?
	SI NO PARCIALMENTE PORCENTAJE
2.	De ser la respuesta a la pregunta n° 1 NO o PARCIALMENTE, ¿acaso las rutas de navegación internacionales de su zona de responsabilidad cartográfica estarán adecuadamente cubiertas por ENCs antes del 1 de Julio del 2010?
	SI NO PARCIALMENTE PORCENTAJE
3.	De ser la respuesta a la pregunta n° 2 NO o PARCIALMENTE, requiere Vd. asistencia para llevar a cabo una cobertura adecuada antes del 1 de Julio del 2010? (Nota: De ser SI la respuesta a esta pregunta, el BHI se pondrá directamente en contacto con el EM implicado para evaluar la mejor manera de proporcionar esta asistencia.)
	SI NO
Firma:	Fecha:

Anexo C a la Circular del BHI No. 71/2006 del 23 de Octubre del 2006 Dossier del BHI No. S3/8152

PRODUCCIÓN, DISPONIBILIDAD Y COBERTURA DE ENCS

Formulario de Información (a devolver al BHI antes del 31 de Enero del 2007 E-mail: <u>info@ihb.mc</u> - Fax: +377 93 10 81 40)

RUTAS DE APROCHES A LOS PUERTOS PRINCIPALES

ESTA	DO MIEMBRO:
1.	¿Están las rutas de los aproches a los puertos principales de su zona de responsabilidad cartográfica normalmente adecuadamente cubiertas por ENCs?
	SI NO PARCIALMENTE PORCENTAJE
2.	De ser la respuesta a la pregunta nº 1 NO o PARCIALMENTE, ¿acaso las rutas de los aproches a los puertos principales de su zona de responsabilidad cartográfica estarán adecuadamente cubiertas por ENCs antes del 1 de Julio del 2010?
	SI NO PARCIALMENTE PORCENTAJE
3.	De ser la respuesta a la pregunta n° 2 NO o PARCIALMENTE, requiere Vd. asistencia para llevar a cabo una cobertura adecuada antes del 1 de Julio del 2010? (Nota: De ser SI la respuesta a esta pregunta, el BHI se pondrá directamente en contacto con el EM implicado para evaluar la mejor manera de proporcionar esta asistencia.)
	SI NO
<u>Firma:</u>	Fecha: